



Política de Responsabilidad Social y Ética

La política de responsabilidad social y ética es parte de la política corporativa de Pure Taste Group GmbH & Co. KG y de sus filiales.

Como empresa, nos comprometemos a cumplir con los siguientes principios éticos y sociales, que guían nuestra conducta empresarial íntegra. Estos sirven de referencia para la relación de cooperación con nuestros empleados, proveedores, clientes y con todos los actores comerciales relacionados con nosotros.

La presente **Política de Responsabilidad Social y Ética** complementa nuestra política corporativa y está dividida en los siguientes apartados:

- Principios éticos y sociales generales para la conducta dentro de la empresa y con nuestros socios comerciales (en particular los puntos 1 a 8)
- Principios éticos y sociales específicos en nuestras sedes y en la conducta con nuestros empleados (en particular los puntos 9 a 18)
- Principios éticos y sociales en nuestras compras y en la conducta con nuestros proveedores (en particular los puntos 19 a 23)

Se aplicarán de forma complementaria otras directrices y convenios de empresa del grupo empresarial y, si procede, de sus filiales. Esta política de responsabilidad no puede dar respuesta a todas las preguntas y no exime a ningún individuo de la responsabilidad de actuar y juzgar de manera autónoma y consciente en el mejor interés de la compañía. El cumplimiento de estos principios es obligatorio. En caso de infracciones graves o repetidas, puede haber consecuencias que lleguen hasta la terminación de la relación laboral o comercial. Las instrucciones de superiores que difieran de esta política de responsabilidad no se corresponden con la voluntad de la empresa.

Todos los principios son aplicables a la totalidad del personal de Lebensbaum y a las empresas mencionadas anteriormente, en lo sucesivo denominadas «nosotros». En aras de una mejor legibilidad, hemos optado por prescindir de un lenguaje específicamente inclusivo en cuanto al género. Se debe entender que todas las denominaciones como «empleado» o «socio comercial», entre otras, son neutras desde la perspectiva de género y hacen referencia a todas las personas por igual.

Principios éticos y sociales generales para la conducta dentro de la empresa y con nuestros socios comerciales

1. Responsabilidad, respeto y diálogo

Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y sus consecuencias.

A lo largo de nuestras cadenas de suministro y del ciclo de vida de nuestros productos, nos comprometemos a tratar tanto a la naturaleza como a las personas con el máximo respeto, minimizando los riesgos y cumpliendo con nuestro deber de cuidado a fin de llevarlo a cabo.



Para el intercambio con las partes interesadas, implementamos procesos de diálogo, seguimiento y participación con el objetivo de considerar sus puntos de vista, experiencias y necesidades.

2. Equidad, transparencia, honestidad e integridad: tolerancia cero con la corrupción

Nuestras acciones hacia los empleados, socios comerciales y otras personas y organizaciones asociadas con nosotros se fundamentan en los principios de equidad, transparencia, honestidad e integridad.

Las prácticas desleales e injustas, en cualquiera de sus manifestaciones, son contrarias a estos principios.

Rechazamos categóricamente la participación en actos de corrupción, extorsión, malversación o soborno de cualquier índole, y no toleraremos tales prácticas en terceros.

No aceptamos ni ofrecemos incentivos u obsequios financieros o de otra naturaleza que puedan considerarse injustos o desleales.

Se requiere que todos los empleados se pongan en contacto con sus superiores o con el responsable de cumplimiento si sospechan de alguna conducta impropia relacionada con los aspectos anteriormente mencionados.

3. Productos, fabricación y comercialización: honestidad y transparencia

Lebensbaum elabora productos orgánicos de forma honesta y transparente.

Para nosotros, ser honestos y transparentes significa que nuestros productos se adhieren al principio puro de Lebensbaum:

Ya sea té, café o especias, siempre prescindimos de aromatizantes, potenciadores del sabor y aditivos. Declaramos todos los ingredientes de forma completa y comprensible, incluso más allá de los requisitos legales.

Diseñamos nuestros envases de la manera más ecológica y sostenible posible, sin comprometer la protección del producto.

Llevamos a cabo nuestras actividades comerciales y de publicidad de forma honesta, transparente y justa.

4. Actividad empresarial transparente

Nos esforzamos por alcanzar la máxima transparencia en todas nuestras actividades comerciales.

Con este propósito, procedemos a la recopilación exhaustiva de toda la información pertinente que pueda obtenerse mediante un esfuerzo razonable.

Utilizamos esta información para evaluar nuestro desempeño e impacto, así como para adaptar nuestras actividades y estructuras en caso necesario.

Como parte de la presentación de nuestros informes públicos, revelamos esta información en conformidad con las regulaciones vigentes, los estándares de la industria y las normas internacionales aplicables. Asimismo, nos esforzamos por superar los estándares de la industria y los requisitos legales mínimos.

La falsificación de dicha información, así como cualquier acción fraudulenta en la cadena de suministro o en relación con nuestros clientes, contradicen fundamentalmente nuestros valores y no serán toleradas bajo ninguna circunstancia.



5. Tratamiento responsable de los datos

Siempre que sea necesario recopilar, utilizar o procesar datos de empleados, socios comerciales, clientes, consumidores u otros, se hará con la debida precaución, es decir, respetando los derechos e intereses personales de las personas y organizaciones afectadas, así como las disposiciones y requisitos legales existentes en Alemania en relación con la protección de datos y a la seguridad de la información.

Para el tratamiento de datos personales de clientes, personas interesadas, socios comerciales, empleados y otras personas, hemos establecido estrictos requisitos en nuestra Política de Protección de Datos. Esta política cumple con las exigencias de la Directiva Europea sobre Protección de Datos y garantiza el cumplimiento de los principios establecidos en las leyes y regulaciones sobre protección de datos.

6. Cumplimiento de leyes y estándares internacionales

Las leyes nacionales, los estándares internacionales pertinentes y los principios establecidos en esta política de responsabilidad constituyen para nosotros los requisitos mínimos de una conducta empresarial responsable.

La base no negociable de todas nuestras actividades y relaciones comerciales incluye la debida diligencia en materia de derechos humanos y el cumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Además, el cumplimiento de las normas fundamentales de trabajo y otras normas pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

7. Asesoramiento y ayuda

Aspiramos a fomentar una cultura en la que las preguntas sean bienvenidas y en la que nos apoyemos mutuamente. En caso de dudas sobre la conducta adecuada, cualquier persona puede dirigirse a sus superiores, al Departamento de Recursos Humanos, al Comité de Empresa o al responsable de cumplimiento.

Los directivos son responsables de garantizar que todos los empleados reciban el asesoramiento y la asistencia que precisen para cumplir con nuestra política de responsabilidad.

8. Tramitación de quejas

Practicamos una cultura de quejas abierta y constructiva. Las quejas pueden ser presentadas por cualquier persona, tanto interna como externa, a través de nuestro canal de denuncias. Las denuncias sobre violaciones de la presente **Política de Responsabilidad Social y Ética**, así como otras quejas serán tratadas de manera confidencial y, si así se solicita, de forma anónima.

Garantizamos que no habrá discriminación ni desventajas para la persona denunciante a causa de su denuncia o queja y que cada denuncia o queja será investigada.



Principios éticos y sociales específicos en nuestras sedes y hacia nuestros empleados

A efectos de la presente política de responsabilidad, se considerarán también empleados a los aprendices, trabajadores cedidos por una empresa de trabajo temporal, becarios y a otras personas empleadas de manera temporal o a tiempo parcial. Esta política de responsabilidad también se aplicará, en particular, a las conductas entre empleados.

9. Relaciones laborales apropiadas y trato respetuoso

Nuestros empleados son considerados socios dentro de la empresa y dentro de nuestro proceso de creación de valor y son tratados con respeto y de igual a igual. Unas buenas condiciones laborales y una manera de relacionarse con los demás, en la que prime el respeto mutuo, son la base para ello.

No se tolerará el empleo precario. Únicamente recurrimos a empleados temporales en la medida en que ello sea inevitable. Para ello, cooperamos con empresas de trabajo temporal que garanticen condiciones laborales adecuadas.

10. Trabajo voluntario y regular sin coerción

La empresa no tolerará ni impondrá el trabajo forzoso bajo ninguna circunstancia.

La base para la cooperación en nuestra empresa son contratos de trabajo firmados por escrito y de forma voluntaria.

Nadie está obligado a trabajar bajo amenaza de castigos o sanciones. Los empleados no están obligados a depositar sus documentos de identificación o cualquier otra garantía en la empresa.

Los contratos de trabajo son archivados por la empresa y están disponibles para su consulta en cualquier momento. Estos contratos incluyen, como mínimo, la descripción del puesto, el ámbito y las horas de trabajo, así como la remuneración.

11. Prohibición del trabajo infantil y protección especial de los menores

Cumplimos con las disposiciones legales nacionales relativas a la edad mínima y a la protección especial de los trabajadores jóvenes.

Los empleados menores de 18 años no podrán trabajar en turnos nocturnos ni realizar tareas que puedan comprometer su salud, seguridad, desarrollo o integridad.

La explotación infantil no se tolerará ni se practicará bajo ninguna circunstancia.

12. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Todos los empleados tienen el derecho y la libertad de reunirse y organizarse para proteger sus intereses y participar en negociaciones colectivas, así como de unirse a sindicatos de su elección, sin que la empresa ponga obstáculos o sanciones de ninguna manera.

Se practica una cooperación constructiva y respetuosa con los representantes elegidos por los trabajadores. Serán respetados y no se les impedirá el ejercicio de sus funciones, ni se les perjudicará o discriminará por ello.



13. Igualdad de trato e igualdad de oportunidades

Nuestras relaciones se basan en el respeto y la tolerancia, sin distinción del color de piel, origen étnico, sexo, religión o creencias, discapacidad, edad, embarazo, situación familiar o identidad sexual.

Nuestro trato mutuo está libre de acoso o violencia verbal, física, psicológica o sexual.

No se tolerará la discriminación o el trato desigual por las razones mencionadas, ni ningún tipo de acoso laboral.

Los trabajadores son remunerados en función de sus cualificaciones de acuerdo con el principio de «igual salario por igual trabajo».

14. Salud y seguridad

Nos comprometemos a cumplir con los estándares nacionales de seguridad laboral y tomamos medidas adicionales para minimizar el riesgo de estrés físico y mental relacionado con el trabajo, así como de accidentes de cualquier tipo.

Dentro de las posibilidades de la empresa, promovemos la salud de nuestros empleados.

15. Sueldos, salarios y prestaciones para los empleados

Nuestros sueldos y salarios superan los salarios mínimos vigentes y se sitúan al menos al nivel de los sueldos y salarios habituales de la industria en la región.

Además, proporcionamos prestaciones sociales adicionales que superan los requisitos mínimos establecidos por la ley.

16. Jornada laboral

La política de nuestra empresa establece que las jornadas laborales cumplan con los requisitos legales nacionales y estén alineadas con los convenios de la OIT. Esto queda regulado por escrito en los contratos de trabajo y en los acuerdos de empresa.

Nos aseguramos de que nuestros empleados dispongan de suficiente tiempo libre continuo para poder descansar.

Las horas extraordinarias se realizan de manera voluntaria, no de forma regular, y se compensan mediante tiempo libre o compensación monetaria. Además, la empresa limita la cantidad de horas extraordinarias.

Por consiguiente, la jornada laboral semanal regular, incluidas las horas extraordinarias, no deberá exceder las 48 horas.

El número de días de vacaciones anuales pagadas supera los requisitos legales establecidos.

17. Desarrollo, formación y capacitación de los empleados

Para nosotros, es importante el desarrollo y la formación continua de nuestros empleados.

Apostamos por la formación y nos comprometemos a ayudar a nuestros empleados a obtener cualificaciones superiores cuando sea necesario. Fomentamos el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados a través de reuniones periódicas de evaluación y programas de formación continua. Realizamos tanto las formaciones obligatorias establecidas por la ley como las internas de la empresa para asegurar que se obtienen las cualificaciones necesarias y



mantener actualizados los conocimientos especializados.

18. Conciliación de la vida profesional y privada

La conciliación entre el trabajo y la vida personal (work-life balance) es fundamental para el bienestar de nuestros empleados. Por esta razón, promovemos activamente la creación de condiciones laborales y de vida dinámicas y flexibles. De este modo es posible, entre otras cosas, lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desarrollar carreras adaptadas a la edad de los empleados, y establecer modelos de organización laboral que sean compatibles con la vida familiar, siempre que la naturaleza del trabajo y la estructura departamental lo permitan.

Principios éticos y sociales en nuestras compras y en la conducta con nuestros proveedores

19. Colaboración con proveedores a largo plazo, de forma justa y orientada al desarrollo

En el marco de nuestras relaciones de suministro, buscamos establecer asociaciones estrechas, a largo plazo y justas con todos nuestros proveedores. Nuestro objetivo es contribuir al desarrollo de nuestros proveedores a través de nuestras actividades comerciales. En aquellos casos en los que los proveedores o sus empleados se encuentran en una posición social o económica más débil, aspiramos a mejorar su situación social y económica a través de una cooperación duradera y equitativa. Esta responsabilidad incluye explícitamente el objetivo de acordar precios justos y razonables con nuestros proveedores que garanticen su capacidad de desarrollo. Los acuerdos de precios se establecen sobre la base de mecanismos transparentes de fijación de precios y acordados en igualdad de condiciones. Además, en caso necesario, se presta apoyo a los proveedores con instrumentos de financiación adecuados.

20. Gestión de proveedores orientada al riesgo

Basamos nuestra cooperación con nuestros proveedores en el Código de Conducta acordado por escrito, que debe ser respetado por nuestros proveedores y, cuando sea relevante, por sus proveedores. Este código se sustenta en las mismas normas y estándares internacionales en los que se basa nuestra **Política de Responsabilidad Social y Ética** (véase el punto 6). Evaluamos a nuestros proveedores con un enfoque orientado al riesgo, recopilamos los datos necesarios para este fin y solicitamos la presentación de las pruebas necesarias. Exigimos pruebas adicionales sobre el cumplimiento de nuestros estándares a los proveedores de países considerados de alto riesgo en términos de cumplimiento de estándares éticos y sociales, o bien encargamos que se lleven a cabo auditorías sociales y medioambientales de manera regular.

21. Agricultura ecológica y socialmente responsable

Para nuestros productos utilizamos únicamente materias primas orgánicas de alta calidad y sometidas a estrictos controles y que son producidas para nosotros mediante métodos de cultivo ecológicos y socialmente responsables. Promovemos y exigimos la protección del suelo, el agua, la biodiversidad, el aire y el clima, ya que solo de esta manera se pueden



preservar nuestros medios de vida y producir alimentos saludables.

22. Compras en origen

Preferimos obtener nuestras materias primas directamente en su origen. Dondequiera que cooperamos con procesadores o socios para la adquisición de materias primas, trabajamos con aquellos que comparten nuestros principios que, a su vez, mantienen asociaciones estrechas y directas con sus propios proveedores, y que exigen a sus proveedores el cumplimiento de nuestro Código de Conducta.

23. Infracciones, medidas y sanciones

Si nuestros proveedores no cumplen con nuestros requisitos, exigimos que tomen las medidas correctivas necesarias y documentamos dichas acciones. En caso de infracciones graves o reiteradas, tomaremos las medidas oportunas, que pueden incluir la terminación de la relación comercial.

Como empresa, nos comprometemos a cumplir con los principios aquí establecidos y a actuar con la debida diligencia. Si tiene algún comentario o pregunta acerca de esta política de responsabilidad, póngase en contacto con nuestro Departamento de Cumplimiento en la dirección: compliance@lebensbaum.de. Las denuncias por infracciones pueden presentarse, de manera anónima si así se desea, a través de nuestro canal de denuncias en el sitio: <https://whistleblowersoftware.com/secure/Lebensbaum>